



## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO DISCIPLINARIO  
19 de agosto de 2022

El suscrito Secretario Seccional de Santander, dando continuidad a la investigación disciplinaria dentro del proceso de la referencia, y con base en lo contemplado en el artículo 16 de la Ley 1796 de 2016 y el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	QUEJOSO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Santander	Traslado Superintendencia de Industria y Comercio	Ingeniero CARLOS ANDRES FUENTES AREVALO	18 de agosto de 2022	Auto corre traslado para alegatos de conclusión

Se deja constancia que el anterior estado permaneció fijado en la página web [www.consejoprofesional.org.co](http://www.consejoprofesional.org.co) por el término de un (01) día a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y hasta las seis de la tarde (06:00 p.m.), del día 19 de agosto de 2022.

### **NÉSTOR RAÚL D'CROZ TORRES**

Secretario Ejecutivo  
Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines  
Seccional Santander